

RESOLUCION Nº 158/12

VISTO:

La nota recibida del Sr. Carlos Marcelo Oliva, DNI Nº 37.285.306, domiciliado en calle Battista 386 de nuestra localidad, en la que informa a la Municipalidad que el pasado domingo 23 de septiembre de 2012, alrededor de las 09:30 hs., sobre dicha calle, se desprendió un poste del alumbrado público municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que en la misma, el Sr. Oliva expone que por el desafortunado accidente en la vía pública, se vio afectado su vehículo particular, Marca FIAT 128 - dominio TJJ 974, ya que el poste de alumbrado se desplomó sobre la parte trasera del mismo, ocasionando importantes daños que deben ser reparados por un idóneo del trabajo de chapa y pintura;

Que a dicha nota se adjuntan fotos del vehículo dañado, que corroboran lo expuesto y dos presupuestos para evaluación de este municipio; de los que se considera adecuado el presentado por el Sr. Oscar Néstor Brollo, que ofrece la reparación general de los daños ocasionados por un valor total de \$ 2.200.- (pesos dos mil doscientos);

Que corresponde otorgarle al Sr. Carlos Marcelo Oliva, el valor total de los gastos mencionados, ya que se trata de un reclamo al que debe dar respuesta inmediata la Municipalidad de Capilla del Monte;

Que existe partida presupuestaria para afectar la erogación necesaria;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 2.200.- (pesos dos mil doscientos) para ser entregados al Sr. Carlos Marcelo Oliva, DNI Nº 37.285.306, domiciliado en calle Battista 386 de Capilla del Monte, en virtud de los motivos enunciados en los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- IMPUTESE el egreso a la cuenta presupuestaria 04.1.02.008, del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Firmado: OSVALDO MARQUES
SEC. GOB.

Capilla del Monte, 27 de septiembre de 2012.-
GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL